DOCUMENTO
3.0 Certificado: **CT PLENO 28-03-2025 13.B. MOCION CONDONACION DE LA DEUDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WHTO4-P9BCQ-RACKC**
Fecha de emisión: **2 de Junio de 2025 a las 10:19:08**
**Página 1 de 3**

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/04/2025 08:38
2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/04/2025 08:51

ESTADO
**FIRMADO**
03/04/2025 08:51

Ayuntamiento Ponferrada

**DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO**: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**«13. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**b) MOCIONES.**

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

**1. MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ACEPTAR LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EL PASADO DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025 EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, GARANTIZANDO QUE LA DEUDA SE DESTINARÁ A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SANIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.**

**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente **MOCIÓN:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sobreendeudamiento que viven hoy las comunidades autónomas tiene su origen en la política irresponsable de financiación y recortes de los gobiernos del Partido Popular durante las anteriores legislaturas. Durante esos años, el PP implementó una política de austeridad, que lejos de garantizar la estabilidad económica de las comunidades autónomas, provocó un endeudamiento y un colapso financiero. La falta de planificación y la incapacidad de ofrecer un nuevo modelo de financiación ha derivado en una situación de vulnerabilidad fiscal, obligando a las comunidades autónomas a endeudarse de forma desmedida para poder mantener los servicios públicos de salud, educación y servicios sociales.

Esta situación se complicó por el incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómica que prometió el Partido Popular. En lugar de plantear una solución razonable y que se acercara a la realidad económica de cada comunidad autónoma, el PP optó por la paralización de los mecanismos de financiación. Esto generó graves desigualdades territoriales y dejó a gobiernos autonómicos sin opciones para gestionar sus recursos de manera eficiente. Como resultado, las comunidades autónomas con menor capacidad económica se vieron obligadas a recurrir a un sobreendeudamiento que supone una carga desproporcionada sobre sus arcas públicas.

Desde el gobierno se ha tomado la iniciativa de corregir este desequilibrio mediante la condonación parcial de la deuda en aquellas comunidades autónomas en régimen común a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La necesidad de aliviar

02-000-00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5983376 WHTO4-P9BCQ-RACKC C176C311CBB058F567A9B0D93C3550806534C6E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

DOCUMENTO
3.0 Certificado: **CT PLENO 28-03-2025 13.B. MOCION CONDONACION DE LA DEUDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WHTO4-P9BCQ-RACKC**
Fecha de emisión: **2 de Junio de 2025 a las 10:19:08**
**Página 2 de 3**

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/04/2025 08:38
2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/04/2025 08:51

ESTADO
**FIRMADO**
03/04/2025 08:51

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5983376 WHTO4-P9BCQ-RACKC C176C311CBB058F567A9B0D93C3550806534C6E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada

la carga financiera de las comunidades autónomas y garantizar a su vez que los recursos públicos sean destinados a reforzar la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales, en lugar de quedar condenados en el pago de intereses y la amortización de una deuda que fue generada por la gestión deficiente del Partido Popular.

La condonación de la deuda que se ha presentado es un acto de justicia fiscal que demuestra el compromiso con la cohesión territorial y la autonomía económica de las comunidades autónomas. Esta medida forma parte de una estrategia para mejorar la financiación de las comunidades autónomas y los servicios públicos, al igual que los 300.000 millones más que han recibido las comunidades autónomas en los últimos siete años.

En el caso de Castilla y León, gracias a esta medida que impulsa el Gobierno socialista, la Junta de Castilla y León podrá reducir su pasivo en un 26% gracias a la quita de un total de 3.643 millones de euros. El gobierno de Mañueco, por tanto, podría acceder a unas mejores condiciones para la financiación de la deuda y, además, destinar los 480 millones de euros de ahorro en concepto de intereses a atender las principales demandas que los castellanos y leoneses tienen en materia de servicios públicos y la vertebración del territorio en torno a los mismos para corregir los enormes desequilibrios territoriales existentes en nuestra Comunidad.

Estas medidas acercan a los gobiernos autonómicos a recuperar su capacidad de inversión, facilitando así el desarrollo de infraestructuras, modernizando los sistemas públicos de sanidad y la mejora y la calidad de la educación pública. Además, esta iniciativa se enmarca en una reforma más amplia que busca consolidar un modelo de financiación que potencie y mejore la justicia social.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia de esta medida, el Partido Popular ha vuelto a mostrar su falta de compromiso. La decisión de abandonar la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento de la aprobación de la condonación de la deuda demuestra su irresponsabilidad sistemática a participar en soluciones que benefician a las ciudadanas y ciudadanos de nuestros municipios. Con este gesto, el PP no sólo ha rechazado una política de Estado basada en el principio de solidaridad y la cohesión territorial, sino que ha demostrado de nuevo, que prioriza sus intereses partidistas por encima de los vecinos y vecinas de nuestros municipios.

En conclusión, la condonación de la deuda de las comunidades autónomas es una medida imprescindible para garantizar el fortalecimiento de nuestro Estado de bienestar y ayudar de esta forma a reducir las desigualdades entre las comunidades autónomas. Los servicios públicos deben ser el objeto directo de esta condonación parcial de la deuda autonómica y debe hacerse mediante la reparación, inversión y modernización de los servicios sociales, la educación y la sanidad pública.

**Por las razones expuestas** los Concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Ponferrada insta a la **Junta de Castilla y León** a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando que la deuda se destinará a la mejora de los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales.

02-000-00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5983376 WHTO4-P9BCQ-RACKC C176C311CBB058F567A9B0D93C3550806534C6E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Ponferrada insta a **la Junta de Castilla y León a que** establezca un mecanismo de seguimiento y transparencia *ad-hoc* para asegurar que los recursos derivados de esta condonación parcial de la deuda tengan un impacto directo y positivo en la financiación local, los servicios públicos y en la inversión en los municipios.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de **Castilla y León**, a la Federación de Municipios y Provincias y al Gobierno de España.

A la vista de los hechos expuestos, los miembros del Pleno municipal, por 11 votos a favor ( 11 Grupo Socialista) ; 11 votos en contra (9 PP y 2 Vox); y 2 abstenciones ( 2 CB), ; **ACUERDAN,** con el voto de calidad del Presidente**:**

- Rechazar la moción presentada sobre la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando que la deuda se destinará a la mejora de los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-000-00